



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA UN INTERCAMBIO ACADÉMICO

**EL INSTITUTO ORIENTE DE PUEBLA A.C., A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA,
PRESENTA:**

Este documento como parte de la Convocatoria que el Instituto Oriente de Puebla A.C. emite para los alumnos interesados en hacer un intercambio académico en el extranjero.

Los alumnos y las alumnas solicitantes deberán:

1. Revisar la Convocatoria y el listado de los Colegios que proponen la opción para realizar un intercambio académico, a fin de dar a conocer los requisitos particulares a considerar sobre algún colegio en el extranjero.
2. Llenar la solicitud debidamente desde la página de www.ioriente.edu.mx/intercambios. NOTA: en la foto para el registro, ésta debe ser actualizada, no se aceptarán fotos más antiguas a un año.
3. Carta de motivos dirigida al Colegio al que se desea postular, misma en la que se debe señalar el interés y las razones del intercambio, así como el impacto que puede causar en su vida académica, familiar y personal.
4. Constancia de calificaciones al último período de evaluación.
5. Dos cartas de recomendación emitidas por docentes que ya han dado clase previamente al alumno, en ellas se debe incluir un correo institucional de contacto.
6. Certificado de nivel de inglés emitido por el CADI o certificado del idioma del colegio al que se postulará en el nivel mínimo requerido en el Convenio.
7. Copia de pasaporte vigente, con validez mínimo de 6 meses a la fecha de regreso del intercambio; en caso de no tener pasaporte, notificarlo para hacer los trámites correspondientes.
8. Carta responsiva de la familia, firmada por ambos padres.
9. Certificado médico reciente (máximo un mes a la fecha de entrega de documentos).
10. Entrevista con algún integrante de la Comisión de Seguimiento Psicopedagógico del Colegio.

NOTA: TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE SOLAMENTE TENDRÁN UNA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR EL REGISTRO Y COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN. ASEGÚRENSE DE REUNIR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO. NO SE ACEPTARÁ REGISTROS MÚLTIPLES O INCOMPLETOS.

COMPROMISOS DEL/LA ALUMNO/A

Los alumnos y las alumnas seleccionados (as) y aceptados (as) por el Colegio receptor deberán:

1. Pagar los costos de transportación aérea y terrestre de ida y vuelta.
2. Quienes realicen un intercambio internacional deben adquirir un seguro de gastos médicos mayores que incluya cobertura por accidente, enfermedad (menor y mayor), repatriación de restos y que no tenga el concepto de deducible, coaseguro ni reembolso.
3. Gestionar su **VISA COMO TURISTA O ALUMNO** en intercambio, asumiendo los costos correspondientes y cumplir con los requisitos para realizar el trámite ante el Consulado correspondiente. Se sugiere verificar, antes de elegir al país receptor, qué requisitos debe cubrir ante el correspondiente.
4. Cubrir los gastos extra que se puedan presentar en el intercambio, ajenos al alojamiento, alimentación, colegiatura en el Colegio receptor.
5. Mostrar un comportamiento ejemplar en todo momento del intercambio, siempre siguiendo el Manual de Convivencia vigente de ambos Colegios
6. Al concluir su programa de intercambio, deberá presentarse en la oficina de Integración Comunitaria para cerrar el proceso con un proyecto, mismo que será indicado desde el inicio del intercambio.

Este documento entra en vigor a partir de que el alumno haya cubierto su costo de inscripción al programa de intercambio y finaliza a la entrega del proyecto mencionado en el punto 6 de los Compromisos del Alumno a Integración Comunitaria.